Acta N° 26 de Fecha 23/jun./2010

RESOLUCION N° -13-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DE "SERVICIOS DE ALIMENTACION Y REFRIGERIO PARA REUNIONES".

VISTO: El Expte. Nº A04108/2010, originado por el Dpto. de Contrataciones y elevado al Consejo Directivo, en el cual solicita la adjudicación del Llamado por la modalidad Contratación Directa, con contrato plurianual para la contratación de "Servicios de Alimentación y Refrigerio para Reuniones"; y CONSIDERANDO: Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 10 de junio del 2.010, se procede a la apertura de sobres de las empresas: Confitería el Molino SRL, Alimentos y Servicios SRL y La Esperanza SA; Que, de acuerdo al Acta de Evaluación de fecha 15 de junio del 2.010, las empresas oferentes presentan los formularios de las ofertas y los demás documentos debidamente completados y firmados; Que, del análisis de las ofertas presentadas, la disponibilidad de Crédito Presupuestario CDP Nº 33/2010, la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones Nro. 194.883 del Ejercicio Fiscal 2.010, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Exp. 309.828; Que, la recomendación se funda de acuerdo a lo dispuesto en las disposiciones legales de la Ley 2051 de "Contrataciones Públicas", el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 21.909/03 sus modificaciones y la Ley 3.439/207; POR TANTO: En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:**

1°) Adjudicar por la modalidad de Contratación Directa, a la Empresa "**LA ESPERANZA SA", RUC Nº 80054145-6**, hasta un monto total de (Gs. 50.000.000) Guaraníes cincuenta millones, IVA incluido y un monto mínimo de (Gs. 25.000.000) Guaraníes veinticinco millones, IVA incluido; Para el Ejercicio 2010 se establece el importe máximo de (Gs. 30.000.000) Guaraníes treinta millones, IVA incluido y un monto mínimo de (Gs. 15.000.000) Guaraníes quince millones, IVA incluido; Y para el Ejercicio 2011 el monto máximo de (Gs. 20.000.000) Guraníes veinte millones, IVA incluido y un monto mínimo de (Gs. 10.000.000) Guaraníes diez millones, IVA incluido. Los pagos que afecten al ejercicio 2011, estará sujeta a la aprobación del presupuesto del CAH para el Ejercicio 2011 y la emisión del Código de Contratación correspondiente.----------

2°) Autorizar al Presidente del Consejo Directivo la formalización del Contrato respectivo y realizar los pagos correspondientes, de acuerdo al pliego de bases y condiciones.----------

3°) La presente adjudicación será imputada al rubro 280 30 001 00 "Otros Servicios en General" ----------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

==========

FIRMADO: ING. AGR. JOSE MARCELO BRUNSTEIN ALEGRE, Presidente, ING. COM. ABEL BRITEZ R., ABOG. AGUSTIN VALDEZ B., ABOG. CARLOS J. GONZALEZ DEL PUERTO, LIC. NILDA B. CUEVAS V., Miembros.-

==========

ES COPIA.

Adelberto M. Avila B.
Secretaria del Consejo Directivo